

Abril 9/47

4523

C1/9249  ESTADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proy de ley por medio del cual se
aprueba la Resolución de Ayunta-
miento de la Común de Puerto Plata
que designa con el nombre de
"Angelita" el parque constituido frente
al Hospital "Ricardo Fumero" de
esa ciudad.

(Piezas)

Abril 1947

1840

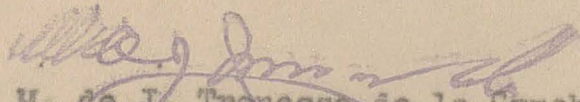
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
16 de abril de 1947.

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, debidamente aprobada por ambas Cámaras Legislativas, la ley por cuyo medio se aprueba la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata que designa con el nombre de "ANGELITA" el Parque construido frente al Hospital "Ricardo Linardo", de esa Ciudad.-

Con sentimientos de la más distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

81/9389

1841

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de abril de 1947.

Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 3478, de fecha 9 de abril de 1947, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata que designa con el nombre de "ANGELITA" el Parque construido frente al Hospital "Ricardo Limardo", de esa ciudad.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el indicado proyecto de ley y los remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

20/9250



2da lectura:
miércoles 16 de abril
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3473

Ciudad Trujillo, D.S.D.

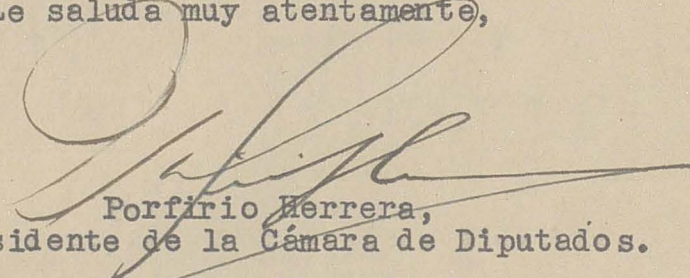
- 9 ABR 1947

Señor doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata que designa con el nombre de "ANGELITA" el Parque construido frente al Hospital "Ricardo Limardo", de esa ciudad.

Le saluda muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jgn.

81/9249



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930 y 930 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 4 de febrero del 1947, por medio de la cual designa con el nombre de "ANGELITITA" el Parque construido frente al Hospital "Ricardo Limardo" de esa ciudad.

Con el voto favorable de mas de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Queda aprobada la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 4 de febrero del 1947, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE PUERTO PLATA.

NUM. 37.

CONSIDERANDO: que por disposición de este Ayuntamiento, se ha construido un nuevo PARQUE, frente del Hospital "Ricardo Limardo", de esta ciudad, obra que embellece ese sitio y sirve de esparcimiento al público y, como demostración de simpatía y admiración a nuestro ilustre JEFE, GENERALISIMO TRUJILLO, es deseo de la comunidad que dicho PARQUE lleve el nombre de ANGELITITA, en honor a la hija mimada del BENEFACTOR DE LA PATRIA.

En uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1o. Denominar, como al efecto denomina, "PARQUE ANGELITITA", el situado frente del Hospital "Ricardo Limardo", de esta ciudad.

Artículo 2o.- Enviar la presente Resolución al Honorable Congreso Nacional, para su aprobación.

Dada en la Sala del Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata, a los cuatro días del mes de febrero de 1947, años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.- (Firmados) Licdo. Heriberto Herrera, Pte. del Ayuntamiento.- Luis Fondecour, Secretario Municipal. Fernando Villanueva, Síndico Municipal".

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

... las leyes n[um]eros 40, 41 y 42 de fecha 19 de mayo y 20 de mayo de 1957.
... la ley n[um]ero 43 de fecha 21 de mayo de 1957.
... el nombre de "COMISIÓN" el texto constituido frente al Senado.
... con el voto favorable de los señores Senadores del mismo
... de los señores de este orden.
... EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.
... la ley n[um]ero 44 de fecha 22 de mayo de 1957.
... la ley n[um]ero 45 de fecha 23 de mayo de 1957.
... el ATENDIMIENTO DE LA COMISIÓN DE FRENTE AL SENADO.
... COMISIÓN que por el presente se constituye en esta oportunidad, en la forma
... en la forma de la ley n[um]ero 46 de fecha 24 de mayo de 1957.
... que con arreglo a las leyes n[um]eros 47 y 48 de fecha 25 de mayo de 1957.
... como consecuencia de las leyes n[um]eros 49 y 50 de fecha 26 de mayo de 1957.

19 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 11580
en el folio 75 del libro letra D
No. 75 de asienhos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y deposita de ... de dos espacios
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
lineales.
Ciudad Trujillo, ... 1957
D. O. ...
Jefe de los Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que aprueba la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata que designa con el nombre de "Angelita" un Parque de aquella ciudad.-

ASUNTO:

PAG. 2

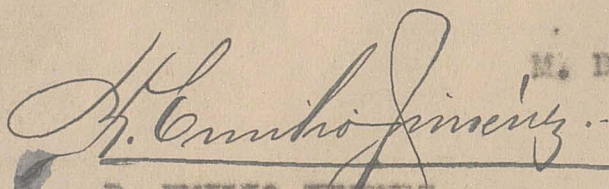
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
 (Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

Polibio Díaz
 (Fdos.) Federico Nina hijo.

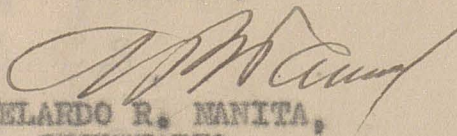
Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-



R. EMILIO JUAREZ,
 SECRETARIO.



M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
 PRESIDENTE.



ABELARDO R. NANITA,
 SECRETARIO.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930 y 930 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 4 de febrero del 1947, por medio de la cual designa con el nombre de "ANGELITA" el Parque construido frente al Hospital "Ricardo Limardo" de esa ciudad.

Con el voto favorable de mas de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- queda aprobada la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 4 de febrero del 1947, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE PUERTO PLATA.

NUM. 37.

CONSIDERANDO: que por disposición de este Ayuntamiento, se ha construido un nuevo PARQUE, frente del Hospital "Ricardo Limardo", de esta ciudad, obra que embellece ese sitio y sirve de esparcimiento al público y, como demostración de simpatía y admiración a nuestro ilustre JEFE, GENERALISIMO TRUJILLO, es deseo de la comunidad que dicho PARQUE lleve el nombre de ANGELITA, en honor a la hija mimada del BENEFactor DE LA PATRIA.

En uso de las facultades que le confiere la Ley,

RESUELVE:

Artículo 1o. Denominar, como al efecto denomina, "PARQUE ANGELITA", el situado frente del Hospital "Ricardo Limardo", de esta ciudad.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



LEGISLATURA DEL 19
 REGISTRADA con el Número
 en el folio del Libro letra de
 asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de 19 ..
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
 Ayudante de Secretario

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que aprueba la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata que designa con el nombre de "ANGELITA" un Parque de aquella ciudad.-

ASUNTO:

PAG. NO. 2

Artículo 2o.- Enviar la presente Resolución al Honorable Congreso Nacional, para su aprobación.

Dada en la Sala del Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata, a los cuatro días del mes de febrero de 1947, años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.- (Firmados) Licdo. Heriberto Herrera, Pte. del Ayuntamiento.- Luis Fondeur, Secretario Municipal. Fernando Villanueva, Sindico Municipal".

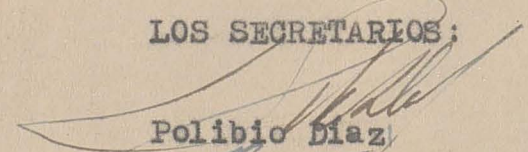
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:



Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:



Polibio Díaz



Federico Nina hijo.

REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL
El día 11 de mayo de 1947
Porfirio Herrera
Polibio Díaz
Federico Nina hijo

